



SOMOS ASTURIAS: Candidaturas ciudadanas de unidad popular en 7 pasos

La Asamblea Ciudadana Municipal apostará por concurrir a las elecciones con una nueva agrupación de electores con el nombre SOMOS (NOMBRE DEL CONCEYU). Una vez proclamados las/os secretarios generales de PODEMOS y los consejos ciudadanos respectivos, en su caso, se comprometen a impulsar el proceso de construcción de candidaturas de unidad popular. El/la Secretario/a General y el Consejo Ciudadano se comprometerán además a seguir el siguiente calendario electoral, sin menoscabo de las tareas que se hayan avanzando previamente en contacto con actores sociales y elaboración de programas:

PRIMER PASO [5 - 18 de enero] Pre-diagnóstico participativo e identificación de los actores claves

En primer lugar, el círculo, junto a las personas que ocupen la Secretaría General y el Consejo Ciudadano, formula un pre-diagnóstico participativo de la problemática económica, social y ambiental en su territorio, y de las necesidades que el programa ha de abordar [Ver cuadro Anexo III]. Este pre-diagnóstico se basa en la intuición y el conocimiento experto del grupo, sirve como punto de partida del proceso, y será validado, enmendado y desarrollado posteriormente por la ciudadanía y los agentes sociales. En el análisis también se diagnosticarán potenciales acciones para visibilizar estas problemáticas, y las soluciones tentativas. Esas acciones diagnosticadas pueden ayudar en el diseño futuro de la campaña electoral, visibilizando esos problemas y contando con la colaboración de los agentes clave.

Esto no excluye un debate previo y simultáneo del programa municipal y de la candidatura. Se debe impulsar proyectos de diagnóstico participativos de los problemas y las necesidades del territorio, identificando en segundo lugar a los agentes claves que han participado en protestas, movilizaciones y desarrollo de propuestas. Deberían de realizarse posteriormente reuniones y encuentros con los agentes clave (movimientos sociales, asociaciones de vecinos, organizaciones sociales) detectados en el análisis.

En esta fase tendría lugar la interacción con organizaciones, asociaciones y movimientos sociales del concejo. **SOMOS no es la marca blanca de PODEMOS sino una herramienta ciudadana abierta a cualquier ciudadana/o que participará de igual a igual que el resto de personas en la toma de decisiones.** La base de SOMOS es la capacidad de decidir de la ciudadanía, articulando nuevas formas de participación y decisión. Esta iniciativa pretende ganar los ayuntamientos para la gente, no para los profesionales de la política, y por eso el primer paso para intervenir en política debe venir de las asturianas y asturianos que quieren empoderarse y ser parte de SOMOS. El proceso está abierto a la participación de toda la ciudadanía, pero no es suficiente habilitar un formulario web para enviar sugerencias. El círculo confeccionará durante el mes de enero una relación de todas las organizaciones sociales que han de tomar parte en el proceso: asociaciones de vecinos, movimientos sociales, colectivos sectoriales y de trabajadores, asociaciones culturales, deportivas, recreativas, grupos ambientalistas, etc., con prioridad para aquellos que agrupan a colectivos especialmente



castigados por la crisis. Identificará asimismo a las personas cuya aportación, a título individual, puede resultar enriquecedora para el proceso, bien por su cualificación en una materia determinada, su reputación o reconocimiento social. Antes del 31 de enero se cerrará el formato, actores y características de la candidatura municipal.

SEGUNDO PASO [19 - 31 de enero] Convocatoria de un Encuentro Ciudadano, Elaboración y Refrendo del código ético y recogida de avales

Una vez identificados los actores clave se convocará un **Encuentro Ciudadano** invitando a agentes sociales y políticos, participantes en PODEMOS, y la ciudadanía en general. En ese primer Encuentro se debatirá el calendario del proceso y la adaptación municipal del código ético. A partir de ahí se iniciará el proceso de refrendo del código ético y de recogida de avales.

Con la idea de proponer, antes que imponer a la ciudadanía, apostamos por **recoger un 1% de avales** correspondientes al número de habitantes de cada concejo donde se pretenda impulsar la candidatura de SOMOS. Este paso será obligatorio para los concejos con más de 50.000 habitantes. Se lanzará la pregunta: **¿Queréis que SOMOS ASTURIAS presente candidaturas de unidad popular y ciudadana para las elecciones municipales?** Esta pregunta podrá ir acompañada del código ético elaborado en la fase anterior, que en caso de recogerse los avales necesarios quedará automáticamente avalado. El **código ético** es una parte central en el lanzamiento de la iniciativa SOMOS y nuestro principal rasgo diferencial. Para ello se presentará un código ético como base para su discusión.

Los inscritos como avalistas podrán servir como base del censo para realizar las votaciones en Internet de las listas. Así mismo, nos servirán de base también para contactar posteriormente en la fase de recogida de firmas y formalizar la agrupación de electores. Se desarrollará un formulario similar, desde la página de SOMOS Asturias, al que se ha emprendido en otros proyectos municipalistas:

Recogida de avales en Barcelona: <https://guanyembarcelona.cat/signa/#adhesions>

Recogida de avales en Madrid:

<http://ganemosmadrid.info/buscamos-a-30-000-personas-que-quieran-ganar-madrid/>

TERCER PASO [19 de enero - 28 de febrero] Elaboración del programa municipal: debate por Internet, asambleas presenciales en el concejo y reuniones con organizaciones ciudadanas.

En esta fase se debería trabajar en la elaboración de un programa integral para Asturias y establecer conexiones entre problemas comunes a varios concejos. La elaboración del programa electoral tiene dos funciones principales. En primer lugar, impulsar la participación y movilización ciudadana, generando redes con perfiles de personas profesionales, técnicos o procedentes de los movimientos sociales. El método en que SOMOS elabore su programa electoral puede ayudar a tejer lazos con amplios sectores del activismo social y ciudadano. Durante mucho tiempo, han sido estos sectores quienes han trabajado directamente sobre los



problemas ciudadanos, generando respuestas y soluciones allí donde la Administración no se preocupaba. En segundo lugar, la elaboración del programa sirve para proyectar a la ciudadanía la Asturias que queremos que nazca, el proyecto ilusionante.

Para la realización de este programa, los diferentes concejos contarán con una **metodología** que les ayude a trabajar sus problemáticas particulares en el siguiente módulo:

<http://somasasturies.info/wp-content/uploads/2015/01/MetodologiaProgramasParticipativos.pdf>

En esta fase, que tendrá lugar entre el 19 de Enero (una vez que se haya convocado el Encuentro Ciudadano abierto a nivel municipal) y el 28 de Febrero se realizarán **asambleas en barrios, parroquias o pueblos del concejo**. Se partirá del diagnóstico participativo general de los problemas y las necesidades del territorio y de la identificación de los agentes claves que han participado en protestas, movilizaciones y desarrollo de propuestas. El objetivo de esta fase es adaptar ese análisis hecho a nivel de concejo (en base a los círculos territoriales, sectoriales y los grupos de trabajo de PODEMOS) a las particularidades de cada barrio o pueblo donde se realicen asambleas presenciales.

Deberían realizarse paralelamente **reuniones y encuentros con los agentes clave** (movimientos sociales, asociaciones de vecinos, organizaciones sociales) detectados en el análisis. Además de recoger sus propuestas, se les invitará a asistir a las Asambleas Sociales que tendrán lugar durante el mes de Marzo y que han de ser un espacio de encuentro desde donde se puedan plantear propuestas y las líneas de trabajo para el desarrollo de programas. Estos agentes clave podrán colaborar posteriormente en acciones llevadas a cabo por SOMOS en los meses posteriores.

De igual forma, junto al proceso de recogida de propuestas por los círculos en debates y reuniones con organizaciones sociales, se llevará a cabo un proceso de **deliberación abierta por Internet**, que culminará con una votación ciudadana para refrendar el programa. Algunas candidaturas ciudadanas como Ganemos Zaragoza están haciendo experiencias de debate colaborativo del programa en Internet (<http://candidaturas.ganemoszaragoza.com/>)

CUARTO PASO [16 de febrero - 15 de marzo] Conformación de la candidatura y proceso de primarias

Las **primarias abiertas** tendrán lugar entre el 16 de febrero y el 15 de marzo. Las primarias serán bajo el formato de listas abiertas, con corrección de género en listas en cremallera. Entre el 16 y el 22 de febrero se presentarán las candidaturas. Todas las personas tendrán que ser avaladas presencialmente en el Encuentro Ciudadano Municipal, aunque el aval será automático si esa persona cumple con el código ético y el respeto a los derechos humanos.

La **campana de primarias** se llevará a cabo entre el 25 de febrero y el 8 de marzo. Las votaciones tendrán lugar entre el 9 y el 14 de marzo. El 15 de marzo se proclamarán las y los candidatos más votados/os.



A partir de la proclamación de los resultados de las primarias (15 de marzo), se designará un **comité de campaña** encargado de los trámites legales, finanzas y campaña electoral.

QUINTO PASO [1 - 31 de marzo] Sistematización de las propuestas recogidas y realización de Asambleas Sociales

En primer lugar, entre el 1 y el 15 de Marzo se procederá a la **sistematización de las propuestas** recogidas, en base a la propuesta de metodología para la elaboración de programas electorales (y de gobierno) participativos. Este proceso servirá para apoyar la celebración posterior de las Asambleas Sociales. También servirá para trasladar conocimientos y propuestas entre los concejos que concurran a las elecciones bajo el nombre de SOMOS. Se buscará una coherencia en el programa municipalista en los diversos concejos, pudiendo compartir ejes y propuestas de actuación. Para ayudar en este proceso, entre el 1 y el 15 de Marzo también podrán realizarse **Encuentros Ciudadanos inter-municipales**, entre candidaturas de varios concejos.

Propuesta de metodología de elaboración de programas: <http://somasasturies.info/wp-content/uploads/2015/01/MetodologiaProgramasParticipativos.pdf>

En segundo lugar, entre el 16 y el 31 de Marzo tendrán lugar las **Asambleas Sociales presenciales**. La Asamblea Social es el espacio abierto de encuentro entre los círculos sectoriales y territoriales y el activismo social y ciudadano, que acumula la experiencia del trabajo a pie de calle y la generación de proyectos de transformación. El debate y consulta del programa electoral es una de sus tareas esenciales; por tanto el borrador de programa así redactado se somete a análisis y debate en el seno de la Asamblea Social, integrada por todas las organizaciones sociales del ámbito territorial que corresponda.

Paralelamente, todos los programas electorales incluirán un **plan de viabilidad a todos los niveles** (ámbito competencial, recursos económicos, recursos humanos disponibles en el ayuntamiento, destinatarios identificados, implicación de esos destinatarios con la medida que se quiere adoptar, etc...) a partir de una **evaluación de las medidas programáticas**. Los resultados en el sector público no sólo dependen de los productos obtenidos, sino también del impacto que esos programas y políticas pueden tener sobre la ciudadanía. La evaluación actuará sobre la *formulación de la propuesta* (sea cual sea la fase en la que esta propuesta sea formulada) y sobre la *implementación*, y será realizada por los agentes implicados en cada caso (Asambleas sociales y Encuentros Ciudadanos). Esta fase será continua durante todo el proceso de elaboración del programa, por lo que empezará el 19 de enero y acabará el 21 de abril. Posteriormente, desde las instituciones se llevará a cabo una monitorización constante de la puesta en marcha de las medidas incluidas en el programa electoral, para evaluar su cumplimiento, desviaciones y resultados obtenidos. En coherencia con el compromiso que tenemos hacia la ciudadanía, la evaluación de la implementación de medidas por parte de los responsables políticos de SOMOS se realizará en el seno de los Encuentros Ciudadanos que

se celebren durante la legislatura. Existe más información dentro del punto 3.7 de la propuesta de metodología para la elaboración de programas electorales.

SEXTO PASO [1 - 21 de abril] Plebiscito ciudadano, medidas de los 100 primeros días de gobierno y creación de la agrupación de electores y recogida de firmas

Alrededor del 31 de marzo se publicará en el BOE la convocatoria de elecciones. Por tanto, a partir del día siguiente (1 de abril), comenzará el **proceso de creación de las agrupaciones de electores**, que finalizará el 21 de abril, fecha límite para presentación de candidatura junto con los avales necesarios. Para ello será necesario cumplir una serie de requisitos legales y recoger un número determinado de firmas según el tamaño del concejo (ver anexo I con modelo para la recogida de firmas).

Paralelamente a la recogida de firmas, se llevará a cabo un **plebiscito ciudadano del programa**. Las personas inscritas podrán manifestar su apoyo o rechazo a las principales medidas y ejes. Se buscarán vías para **priorizar 10 ejes o propuestas básicas del programa electoral** del ámbito territorial que corresponda, que serán sometidos a un plebiscito ciudadano, con mesas en las calles y votación on-line. Este proceso se acompañará con urnas en las calles para extender la participación al conjunto de la ciudadanía. **Sólo saldrán adelante aquellos ejes del programa que consigan un apoyo superior al 50%.**

Durante este período se elaborará un documento resumen de **medidas que serán tomadas durante los 100 primeros días de gobierno**. El objetivo es visualizar cómo va a cambiar a corto plazo la vida de los vecinos del concejo con la llegada de SOMOS a las alcaldías de esos concejos.

Los **requisitos legales** para la formalización de la agrupación de electores serán los siguientes:

- a. En cada concejo al menos tres personas firmarán en papel común su voluntad de promover una agrupación de electores. Habrá tantas agrupaciones como concejos en los que SOMOS decida finalmente presentarse.
- b. Se recogerá un número de firmas de los inscritos en el Censo Electoral del Concejo, que deberán ser autenticadas notarialmente o por el Secretario de la Corporación municipal correspondiente conforme al siguiente baremo:
 - En los concejos de menos de 5000 habitantes no menos del 1% de los inscritos siempre que el número de firmantes sea más del doble que el de Concejales a elegir.
 - En los comprendidos entre 5.001 y 10.000 habitantes al menos 100 firmas.
 - En los comprendidos entre 10.001 y 50.000 habitantes al menos 500 firmas.
 - En los comprendidos entre 50.001 y 150.000 habitantes al menos 1.500 firmas.
 - En los comprendidos entre 150.001 y 300.000 habitantes al menos 3.000 firmas
- c. Las agrupaciones de electores se constituyen única y exclusivamente para cada proceso electoral concreto, por lo que ha de procederse a nueva recogida de firmas



para presentar candidatura en cada nuevo proceso electoral, no pudiendo iniciarse la recogida de firmas antes de la convocatoria electoral, por cuanto la validez de las actuaciones electorales requiere que las mismas se realicen dentro del período electoral.

- d. Las firmas deberán acompañarse de fotocopia del DNI de cada uno de los firmantes, y su cotejo se realizará ante notario o secretario municipal (más barato). Presentar la fotocopia del DNI evita la comparecencia personal de los firmantes ante el fedatario público.
- e. La agrupación de electores queda formalmente constituida con la presentación de la candidatura ante la Administración electoral, no necesitando ser registrada como asociación.

Para la conformación de las agrupaciones de electores, las distintas candidaturas de SOMOS contarán con el permanente asesoramiento del Equipo Técnico Legal.

SÉPTIMO PASO [22 de abril a 24 de mayo] Precampaña y campaña electoral

En caso de cumplirse el calendario esperado y si las elecciones tuvieran lugar el 24 de mayo, el 8 de mayo se iniciará la campaña electoral, que finalizará el 22 de mayo. Se trabajará en una campaña conjunta en los concejos que se presenten con el nombre de SOMOS.



ANEXO I

[Documento modelo para recogida de firmas]

AGRUPACIÓN DE ELECTORES

SOMOS _____

De acuerdo con la legislación vigente (art. 187.3 de la LO 5/1985, de 19 de junio, de régimen electoral general), doy mi soporte a la Agrupación de Electores SOMOS _____, para que pueda presentarse, en el concejo de _____, en las elecciones municipales de ___de mayo de 2015.

<p>Primer apellido:</p> <p>Segundo apellido:</p> <p>Nombre:.....</p> <p>Dirección:.....</p>	<p>Fecha de nacimiento:.....</p> <p>Número de DNI:</p> <p>Población:.....</p>	<p>Firma</p>
---	--	--------------

ANEXO II

[Cuadro modelo de autodiagnóstico]

Eje temático: (Derechos sociales, Educación, Urbanismo, etc...)		Fecha (Lugar). Número de personas asistentes	
¿Qué? (Problemática en barrio, concejo o CCAA)	¿Cón quién? (Movimiento o colectivo para contactar que ha trabajado esa problemática)	¿Cómo? (Líneas de acción)	¿Para qué? (Potenciales soluciones a implementar: surgidas en asamblea y tras reuniones con vecinos y movimientos implicados)
Derecho a manifestación (ley mordaza)	Redes del 15M que han trabajado ese tema	No comunicación de manifestaciones y acciones en la calle	Derogar la ley mordaza y facilitar las movilizaciones ciudadanas
Derecho a vivienda: viviendas sociales vacías en la ciudad propiedad del Principado de Asturias (VIPASA), viviendas vacías de los bancos	PAH Asociaciones de vecinos	Acciones contra VIPASA Señalizar (y/o ocupar) viviendas vacías Mapa de las viviendas de los bancos	Parque público de vivienda.